BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 116 FECHA 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 41/2015 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para adquisición de "Uniformes para el Personal de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento", en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 247/2015 de fecha 22 de abril de 2015; las ofertas presentadas por las firmas CASA LOBO S.A.C.I., COSQUIN CONFECCIONES de Alicia Mirtha Rodríguez de Quiñonez, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MANO S.R.L. y UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina Gonzalez de Rodríguez; el informe CEO Nº 79/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 79/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 recomienda adjudicar a las firmas **CASA LOBO S.A.C.I., COSQUIN CONFECCIONES de Alicia Mirtha Rodríguez de Quiñonez, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina Gonzalez de Rodríguez**, la Contratación Directa BNF CD Nº 41/2015 para adquisición de "Uniformes para el Personal de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas, y declarar desiertos los Ítems Nº 6 (Pilotín) y Nº 9 (Calzado de vestir), por no presentarse oferta alguna; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º, 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 30º Inc. a) de la misma Ley; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 41/2015 para la adquisición de "Uniformes para el Personal de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 79/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.--

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 41/2015 para la adquisición de "Uniformes para el Personal de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento" de la siguiente manera: a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.** el Ítem Nº 1 "Traje de Caballero" por el monto total de G. 36.900.000.- (guaraníes treinta y seis millones novecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **UNIFORMES.PY de Margarita Jorgelina González de Rodríguez** el Ítem Nº 2 "Camisa caballero (Mangas Cortas)", por un monto total de G. 4.879.000.- (guaraníes cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Ítem Nº 3 "Camisa caballero (Mangas Largas)", por un monto total de G. 6.457.500.- (guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Ítem Nº 4 "Remera MC.ML", por un monto total de G. 7.860.000.- (guaraníes siete millones ochocientos sesenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Ítem Nº 5 "Campera Rompeviento ML", por un monto total de G. 7.248.800.- (guaraníes siete millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Ítem Nº 7 "Pantalón de Trabajo tipo Sport", por un monto total de G. 4.296.800.- (guaraníes cuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **COSQUIN CONFECCIONES** de Alicia Mirtha Rodríguez de Quiñonez el Ítem Nº 8 "Corbata", por un monto total de G. 2.282.500.- (guaraníes dos millones doscientos ochenta y dos mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** el Ítem Nº 10 "Botas para lluvia", por un monto total de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 116 FECHA 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 41/2015 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)

G. 3.557.980.- (guaraníes tres millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo** que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por las adjudicaciones resueltas por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Declarar desiertos los Ítems Nº 6 (Pilotín) y Nº 9 (Calzado de vestir), por no presentarse oferta alguna, de conformidad al informe CEO Nº 79/2015 de fecha 13 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por los Artículos 2º) y 5º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 116 FECHA 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 41/2015 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 3)

ANEXO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Oferente	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	53101902-002	Traje de caballero	CASA LOBO S.A.C.I.	Lobo	Nacional	Unidad	82	Unidad	450.000	36.900.000
2	53101602-001	Camisa caballero (Mangas Cortas)	UNIFORMES. PY de Margarita de Rodríguez	Uniformes Py	Paraguay	Unidad	82	Unidad	59.500	4.879.000
3	53101602-001	Camisa caballero (Mangas Largas)	UNIFORMES. PY de Margarita de Rodríguez	Uniformes Py	Paraguay	Unidad	105	Unidad	61.500	6.457.500
4	53103001-004	Remera MC.ML	UNIFORMES. PY de Margarita de Rodríguez	Uniformes Py	Paraguay	Unidad	150	Unidad	52.400	7.860.000
5	53101802-004	Campera Rompeviento ML.	UNIFORMES. PY de Margarita de Rodríguez	Uniformes Py	Paraguay	Unidad	82	Unidad	88.400	7.248.800
7	53101502-001	Pantalón de Trabajo tipo Sport	UNIFORMES. PY de Margarita de Rodríguez	Uniformes Py	Paraguay	Unidad	82	Unidad	52.400	4.296.800
8	53102502-001	Corbata	COSQUIN CONFEC-CIONES de Alicia Mirtha Rodríguez	Cosquin	Paraguaya	Unidad	83	Unidad	27.500	2.282.500
10	46181604-003	Botas para lluvia	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Calfor Mod. Pampeana	Argentina	Unidad	41	Pares	86.780	3.557.980

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago:** A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 116 FECHA 20-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 41/2015 "UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 4)

La tasa de interés que se aplicará: la convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% (cero coma uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios: una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 30 (treinta) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad, quienes detallarán las cantidades, medidas y calces necesarios durante la vigencia del contrato.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: la entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la Dirección de Seguridad, sito en Independencia Nacional y 25 de Mayo.

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la adquisición de los bienes que aún no fueron recepcionados.

La vigencia de la Orden de Compra: 60 (sesenta) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

*****

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 448 163